



1. ORGANIZACIÓN.

El Ayuntamiento de Berlanga de Duero organiza la VIII Valeránica Running el día 16 de mayo de 2026, prueba inscrita en el calendario autonómico de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

2. PARTICIPACIONES.

La participación está abierta tanto a atletas federados como sin federar, salvo las excepciones que se recogen en la Circular 85/2025 de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

3. RECORRIDO Y CATEGORIAS.

El comienzo de la prueba será a la 11.00 horas. Las diferentes salidas se realizarán desde la Plaza Mayor de la localidad. Las categorías y su orden de salida será el siguiente:

HORA	CATEGORIA	AÑO NACIMIENTO	DISTANCIA METROS	VUELTAS CIRCUITO
11.00	SUB- 16 CADETES	2011-2012	2.000	A
11.25	SUB- 14 INFANTILES	2013-2014	1.200	B
11.40	SUB -12 ALEVINES	2015-2016	750	C
11.50	SUB – 10 BENJAMÍN	2017-2018	500	D
12.00	SUB – 8 PREBENJAMÍN	2019-2020-2021	350	E
12.10	NIÑOS Y CHUPETINES	2022-2025	100	F
12.30	5KM – 10 KM Y MARCHA POPULAR			G
12.30	SUB – 18 JUVENIL	2009-2010	10.000	
12.30	SUB – 20 JUNIOR	2007-2008	10.000	
12.30	SÉNIOR	2006 HASTA 34 AÑOS	10.000	
12.30	MÁSTER A VETERANO A	35 A 44 AÑOS	10.000	
12.30	MÁSTER B VETERANO B	45 AÑOS EN ADELANTE	10.000	
12.30	SUB – 18 JUVENIL	2009-2010	5.000	
12.30	SUB – 20 JUNIOR	2007-2008	5.000	
12.30	SÉNIOR	2006 HASTA 34 AÑOS	5.000	
12.30	MÁSTER A VETERANO A	35 A 44 AÑOS	5.000	
12.30	MÁSTER B VETERANO B	45 AÑOS EN ADELANTE	5.000	

IX VALERANICA RUNNING

Los circuitos correspondientes a cada una de las carreras pueden consultarse en la página web del Ayuntamiento de Berlanga de Duero: <http://www.berlangadeduero.es>.

4. TROFEOS Y PREMIOS.

Categorías masculinas y femeninas	Premiados	premios
SUB – 10 Benjamín SUB – 8 Pre- Benjamín Chupetines y Niños	Todos los participantes	Bolsa de chuches Medalla de recordatorio
El resto de categorías	Los tres primeros de cada categoría.	Medallas
5 km y 10 km	Los tres primeros	Trofeos

5. LAS INSCRIPCIONES.

El **precio** de la inscripción es de **10 €** para los de 5 Km y 10 Km y de **8 €** para el resto de categorías y marcha popular.

Las **inscripciones se realizarán en la página web** del Ayuntamiento de Berlanga de Duero mediante el formulario habilitado a tal efecto, que se cumplimentará según las indicaciones y se pagara el importe correspondiente en función de la categoría (con tarjeta de crédito). <http://www.berlangadeduero.es>

El **plazo de inscripción finaliza el día 11 de mayo de 2026 a las 23,59 horas**.

Los dorsales se podrán retirar hasta 15 minutos antes del comienzo de la prueba.

Los menores de 16 años que no presenten la autorización de los padres no podrán participar.

Con los dorsales se recoge la bolsa del corredor; avituallamiento y camiseta.

6. SEGUROS.

Los participantes federados estarán cubiertos por un seguro de la federación y los que no estén federados estarán cubiertos por un seguro de accidentes, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento a o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

7. CONTROL DE LA PRUEBA.

El control de la prueba se realizará a través de chip y correrá a cargo del Comité Provincial de Jueces de la Delegación Soriana de Atletismo.

8. RECLAMACIONES.

Las reclamaciones se efectuarán, verbalmente, ante el Juez Arbitro, hasta 30 minutos después de haberse publicado la clasificación

9. DESCALIFICACIONES.

Será descalificado cualquier atleta que:

- A sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos para poder hacerlo.
- No complete el recorrido, circule por zonas no marcadas por el circuito. No cumpla las indicaciones de los jueces.
- No porte el dorsal en el pecho, o lo lleve doblado o recortado.

IX VALERANICA RUNNING



- Manifieste comportamiento antideportivo.
- Inferioridad física manifiesta.
- Acompañamiento por personas que no participan en la prueba, ya sea a pie, bicicleta o vehículo.
- No se permitirá ningún vehículo ajeno a la organización.

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento. Para todo lo no contemplado en este Reglamento, se aplicará la normativa de la I.A.A.F., Real Federación Española de Atletismo y Federación de Atletismo de Castilla y León.